



El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 14 de octubre de 2013. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2013 sobre construcción de balsa de evaporación y vertedero de residuos sólidos. Situación: parcela 15 del polígono 221. Promotor: Frutos Secos Españoles, SA, en Badajoz. (2013083463)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de balsa de evaporación y vertedero de residuos sólidos. Situación: parcela 15 del polígono 221. Promotor: Frutos Secos Españoles, SA, en Badajoz.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 25 de septiembre de 2013. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO de 8 de octubre de 2013 sobre notificación de resolución del procedimiento de reintegro en el expediente n.º RBE0101020100091408, relativo a renta básica de emancipación. (2013083713)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución del procedimiento de reintegro de la renta básica de emancipación de los jóvenes en el expediente que se relaciona en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

El texto íntegro, así como toda la documentación del expediente, se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sito en la avda. Primo de Rivera n.º 2, en la localidad de Cáceres, donde podrá dirigirse el interesado para cualquier información que precise.



Cáceres, a 8 de octubre de 2013. El Jefe del Servicio Territorial de Cáceres, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ TERRÓN.

ANEXO

EXPEDIENTE	INTERESADO	DIRECCIÓN
RBE0101020100091408L	Roberto López Porras	C/ Cid, 22, 10350 Navalmoral de la Mata (Cáceres)

• • •

ANUNCIO de 9 de octubre de 2013 sobre notificación de resolución y ampliación de plazos en el expediente sancionador n.º 0260-BA/12, en materia de turismo. (2013083716)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondientes destinatario la notificación de resolución correspondiente al expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la Dirección General de Turismo o ante el Secretario General de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, órgano competente para resolver en virtud de la Resolución de delegación de 26 de julio de 2011 (DOE n.º 146, de 29 de julio) en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución.

Badajoz, a 9 de octubre de 2013. El Instructor, ÁNGEL RAMOS ARROYO.

ANEXO

EXPEDIENTE	INTERESADO	INFRACCIÓN	ARTÍCULO	SANCIÓN
0260-BA/12	MANUEL MARAVER BONILLA (RTE. MUSEO IBÉRICO)	GRAVE	103.d y n) Ley 2/2011 de Desarrollo y Modernización del Turismo de Extremadura	1.800,00 €

• • •